Yumbo, febrero 2023

Señor (a)
SURY MARY URIBE
Representante legal
POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Dirección: Calle 47 1D1 12
Teléfono: 3735723 3187756581

Cordial Saludo: ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios de apoyo logístico y operativos en la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Yumbo. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.259 del 29 de diciembre de 2017, le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico y operativos. objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación: OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE *DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR CAMPAÑA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) EN EL PROYECTO DE IMPLEMANTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA-OCCIDENTE.".*

Que el Plan de Desarrollo "Creemos en Yumbo", en el programa Yumbo Seguro-subprograma Yumbo con movilidad y Transporte Seguro, encontramos como indicador de producto realizar 24 zonas de estacionamiento regulado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades:

a. Brindar apoyo en el control de las Zonas de estacionamiento regulado, autorizadas por la Secretaria de Transito del municipio de Yumbo, a través de 24 Promotores "Zeresviales", priorizando personas en situación de vulnerabilidad.

b. Para la implementar un control en las actividades de los "Zeresviales", se dispondrá de un (01) Coordinador.

c. Brindar apoyo logístico que se encargue de regular el tiempo de estacionamiento de los usuarios de las ZER, durante el tiempo autorizado por la Secretaria de Tránsito Municipal.

d. Brindar apoyo en la pedagogía a la comunidad en lo relacionado al conocimiento de las zonas de estacionamiento regulado.

e. Brindar apoyo para la correcta y completa realización de las actividades propuestas.

CRONOGRAMA

HORARIO CONTROL DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

La duración de la campaña será hasta el 31 de diciembre del 2023, con el acompañamiento de veinticuatro (24) promotores "Zeresviales" y un (01) Coordinador para el control de actividades, quienes estarán prestando el servicio de lunes a sábado, en las zonas destinadas para el estacionamiento regulado con un horario desde las 8:00 am hasta las 8:00 pm, los promotores estarán divididos en dos grupos, los cuales cumplirán jornadas de seis (6) horas diarias de acuerdo a la necesidad del servicio.

METODOLOGÍA

1. Personal que orienta a la comunidad en el cumplimiento de las zonas de estacionamiento regulado.

2. Este personal estará debidamente uniformado que lo identifica como promotor "Zeresviales", logos de la administración municipal, el cual consta de lo siguiente:
   a. Camibuso debidamente bordado de colores azul claro y azul oscuro. (4)
   b. Pantalón de jean azul industrial (2)
   c. Gorra (2)
   d. Chaleco (2).

3. El personal contara con una talonera para expedir el recibo al usuario de las zonas de estacionamiento regulado, para tal fin el contratista deberá adquirir 5.000 talonarios, los cuales se entregaran a los "Zeresviales" según su uso.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2023. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de apoyo logístico, operativo y asistencial en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($563.336.924.oo) EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: una primera cuota por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000.oo) dentro de los primeros cinco días del mes de marzo de 2023. 2) nueve (09) cuotas por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.833.692.oo) dentro de los primeros cinco días de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de 2023. 3) una última cuota por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.833.696.oo) que se pagara al terminar el contrato. Los pagos se realizaran con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social. El pago estará sujeto

a la disponibilidad del Plan Anual mensualizado de caja (PAC), de la Tesorería municipal. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una única cuota al finalizar el contrato: y la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Municipio de Yumbo